



INFORME QUE FORMULA EL VOCAL TÉCNICO RELATIVO AL EXPEDIENTE 2024/SP01491010/00000180-E SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE TEST DE DISOLUCIÓN

En relación con el expediente anteriormente citado, se emite el correspondiente informe por parte del vocal técnico, perteneciente al Centro Militar de Farmacia de la Defensa, Farmacéutico Titular del Estado, Alberto Vicente Martín (70903647-Y).

Se han presentado a licitación las siguientes empresas:

- AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN, S.L.
- METROHM HISPANIA S.L.U.
- TEKNOKROMA ANALÍTICA S.A.
- NANE EQUIPAMIENTOS S.L.

Los criterios de valoración, según detalla la Cláusula 11.1 del PCAP, son los siguientes:

CRITERIO 1 (Precio). (Máximo 80 puntos):

Los precios unitarios ofertados por los licitadores no podrán superar los precios unitarios máximos con IVA especificados en el PCAP por lo que se rechazarán las ofertas de aquellos licitadores que superen dichos precios unitarios máximos (el precio unitario máximo de licitación establecido es de 145.000,00 euros, IVA incluido).

Se aplicará una puntuación de 80 puntos a la oferta del licitador que resulte más económica, aplicándose al resto de ofertas la siguiente fórmula:

$$Puntuación = Ptos_{max} \cdot \frac{PML(\text{€}) - \textit{oferta valorada}(\text{€})}{PML(\text{€}) - \textit{mejor oferta}(\text{€})}$$

CRITERIO 2 (Criterio Técnico). (máximo 20 puntos):

- **Garantía (máximo 10 puntos).** 5 puntos por cada año adicional de garantía sobre lo establecido en el PPT.
- **Realización y documentación por parte del contratista del servicio de *performance qualification/performance verification test (PQ/PVT)* conforme a requerimientos de USP para los Aparatos 1 y 2, utilizando como material de referencia *USP prednisone tablets RS* (máximo 10 puntos).** Si realiza el servicio de PQ/PVT: 10 puntos. Si no lo realiza: 0 puntos.

1. No se valora a la empresa AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN, S.L. por no cumplir con las especificaciones técnicas detalladas en el apartado 4 del pliego de especificaciones técnicas (PPT):
 - En el punto 4.4, detector espectrofotómetro UV-VIS, se precisa de un equipo que trabaje a diferentes bandas espectrales para mayor versatilidad, mientras que el equipo ofertado especifica en su memoria técnica que su ancho de banda es fijo. También la reproducibilidad de longitud de onda ofertada es de 0.1 nm mientras que el exigido en el pliego indica que tiene que ser menor de 0.02 nm. Otra de las características técnicas que no cumple es la dispersión de la luz, en el pliego se exigen unos valores que no se ajustan a lo ofertado en la memoria técnica, por lo tanto, no cumple.
 - El equipo de disolución ofertado no se ajusta a las características técnicas del punto 4.1 en lo relativo a las pérdidas por evaporación, en las cuales se exige que sean menores del 0.3% y las ofertadas en la memoria técnica indican que son menores del 1%.
 - Por tanto, se propone la exclusión de esta empresa.

2. No se valora a la empresa NANE EQUIPAMIENTOS S.L. por no cumplir con las especificaciones técnicas detalladas en el apartado 4 del pliego de especificaciones técnicas (PPT):
 - El equipo de disolución ofertado no se ajusta a las características técnicas del punto 4.1 en lo relativo al material de los componentes que lo integran, así como a que se excede tanto en profundidad como en altura.
 - En relación al punto 4.2 de estación de muestreo, el equipo ofertado presenta un método de muestreo diferente al que se requiere en el pliego.
 - En el punto 4.4, detector espectrofotómetro UV-VIS, especifica que presenta un ancho de banda de 0,5-20nm y por tanto no cumpliría con lo requerido en el pliego.
 - Por tanto, se propone la exclusión de esta empresa.

3. No se valora a la empresa TEKNOKROMA ANALÍTICA S.A. por no cumplir con las especificaciones técnicas detalladas en el apartado 4 del pliego de especificaciones técnicas (PPT):
 - En relación al punto 4.1 de las dimensiones máximas del equipo de disolución no cumplen a lo especificado en el pliego en relación a la profundidad del equipo, se excede 6 cm.
 - En el punto 4.4, detector espectrofotómetro UV-VIS, se precisa de un equipo que disponga de haz doble de luz y el equipo ofertado presenta un detector de haz único, por lo que incumple lo exigido en el pliego. También presenta un ancho de banda espectral diferente al exigido en el pliego.
 - Por tanto, se propone la exclusión de esta empresa.

La aplicación de los anteriores criterios conduce al siguiente resultado:

EMPRESA	PRECIO (IVA INCLUIDO)	PUNTOS PRECIO	PUNTOS AMPLIACIÓN DEL PLAZO GARANTÍA	PUNTOS REALIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SERVICIO PQ/PVT	TOTAL PUNTOS
METROHM HISPANIA S.L.U.	141.449,00 €	80,00	10,00	5,00	100,00

Cumpliendo la empresa con las características recogidas en el PPT y PCAP, el vocal técnico informa que la máxima puntuación ha sido obtenida por la empresa relacionada a continuación, la cual se propone como adjudicataria:

- **METROHM HISPANIA S.L.U.**

Colmenar Viejo, a 22 de julio de 2024